

«RECUPERAR DERECHOS» PARA LOS INSPECTORES

El jueves pasado la AEAT emplazó a los sindicatos a la Mesa de Negociación con un críptico punto único en el orden del día: *«lo relativo a la selección, promoción y provisión del personal funcionario de la Agencia Tributaria perteneciente al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda»* (CSIHE). Esta es la crónica de quienes sí asistimos.

OPOSICIONES AL CSIHE

La Administración nos informó «confidencialmente» de la próxima publicación de la oposición al CSIHE, que apenas unas horas después estaba ya en el BOE y que corresponde a la OEP 2022 (la de **la OEP 2023 se retrasará hasta el próximo año**).

Lo más destacable es que **la AEAT sigue el criterio de la AGE de conservar la nota de todos los exámenes aprobados** (una convocatoria para el Turno Libre; dos para la Promoción Interna) y que para la **prueba de idioma se establece la posibilidad de acreditar el conocimiento** de inglés, francés o alemán mediante la aportación de alguno de los **títulos** relacionados en el anexo V de la convocatoria que acredite un nivel equivalente a B2 o superior de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas (MCER).

Por lo demás, ponen mil **excusas para no aplicar el Acuerdo sobre promoción interna de 3/11/2022**; eso sí, solo para opositar al CSIHE.

LA AEAT ULTIMA UN CONCURSO DE PROMOCIÓN PROFESIONAL PARA EL CSIHE

Ante el enésimo retraso en la aplicación de la carrera para el personal de la AEAT, RRHH nos informa que **prepara un concurso de promoción para los Inspectores de Hacienda (IH)**. Quieren asegurarse de que al menos ellos sí tengan el pellizco que les prometieron mientras se ven «obligados» a mantener **congelada la carrera del resto**. La fórmula es aprovechar el crédito existente para enriquecer aún más a los Inspectores mientras se deja perder el que puede aplicarse al resto.

Y es que cada año se le genera a la AEAT un crédito para desarrollar la carrera de su personal vía incremento de la LPGE y de las vacantes (muy numerosas desde hace unos años). **Si no se utiliza, ese crédito se pierde**, como ocurrió durante el período 2011-2017 (en que se perdió para todos excepto los IH y los libre designación) y de nuevo en el período 2020-2023, como hemos denunciado.

RRHH ha hecho las cosas francamente mal estos últimos años. En junio de 2015 la dirección de RRHH aceptó tratar este asunto con GESTHA y comprendió que tenía que rectificar, lo que desembocó en las reclasificaciones de 2018-19. Pero **rectificar cada 12 años es un desatino, pues las rentas que deben estar en el bolsillo de los trabajadores se pierden... aunque no para todos.**

LA «RECUPERACIÓN DE DERECHOS» DE LOS INSPECTORES

Los **firmantes del Acuerdo de carrera no asistieron a la reunión** y prefirieron remitirle un escrito a la Directora de la AEAT en el que decían:

«Los sindicatos firmantes de este escrito no vamos a permitir que la AEAT desarrolle medidas de recuperación de derechos del colectivo de Inspectores de Hacienda sin que previamente se aborden las reivindicaciones del resto de trabajadores de forma global».

Nos preguntamos: ¿«Medidas de recuperación de derechos del colectivo de IH»? ¿Recuperación, de qué? Recordemos que, en su entusiasta comunicado del 14/10/2022, SIAT-UGT-CCOO dijeron:

«Queremos poner en valor el paso dado por los IHE, con los que compartimos la filosofía del ex Director General del AEAT, Santiago Menéndez, quien nos hizo entender a todos que en la Agencia era imposible alcanzar los objetivos en materia de derechos laborales sin la unidad de acción de todos los colectivos: o avanzamos todos o no avanzaba nadie.»

(...) SIAT, UGT y CCOO nos comprometemos a que los IHE formen parte de nuestra delegación de la mesa del conflicto, asumiendo que tendremos que tutelar su falta de experiencia en la negociación colectiva, donde no están presentes al no alcanzar el 10% de representación, sabiendo que al final de la negociación serán una parte importante de la misma».

Es decir, SIAT-UGT-CCOO habían aprendido las enseñanzas del Director de la AEAT y se unían a los IH, a los que iban a defender y tutelar en las mesas. Incluso les dejarían una silla, pero bajo su tutela, porque no tienen tanta experiencia como ellos.

Pero adentrémonos en el calvario vivido por los Inspectores, recordando el trato que la AEAT les ha dado estos años en comparación con el resto, en especial el CTH:

PASO DEL TRAMO DE ENTRADA AL «SIGUIENTE»: El Acuerdo de carrera dice que se progresa del tramo de entrada al 1 al año de permanencia, siendo el progreso en la Carrera Vertical por la vía del concurso.

Hasta esa cláusula incumplió la AEAT durante ocho años, reclasificando a los Técnicos con casi tres años de antigüedad. Mientras, reclasificaba a los Inspectores **al año, sin tener que esperar a fechas prefijadas**. Pero no a otro tramo de carrera horizontal, sino a una posición de **Carrera Vertical**, a la que se tiene que llegar por concurso.

Al pasar del tramo de entrada al 1, un Técnico experimenta una subida de 3.758 euros (cifras de 2023). La cifra **para un Inspector, al pasar del tramo de entrada a la posición de Inspector de Hacienda A, es de 18.554 euros**.

Que la AEAT se salte con los Inspectores todo el diseño del Acuerdo de 2007 para el A1 al parecer **no molesta a los sindicatos firmantes**, a los que resultan insoportables cualesquiera mejoras para el CTH. Será parte del aprendizaje con Menéndez.

LA CARRERA HORIZONTAL DE LOS INSPECTORES: Los Inspectores, **al año de ocupar sus puestos de entrada consiguen más de la mitad de toda la subida posible a lo largo de su carrera**. En realidad, esa es su carrera horizontal y nunca se ha congelado como al resto.

LA CARRERA VERTICAL: En 2008 la AEAT integró a 710 Técnicos (antiguos Jefes de Servicio) en la Carrera Vertical. Dijeron que era el principio; que se desarrollaría ampliamente para el CTH porque **era bueno para la AEAT. Desde entonces, no solo no se ha desarrollado la Carrera Vertical de los TH, sino que se ha destruido más de un 20% de la que existía**.

Los TH nunca han tenido un concurso para cubrir las plazas de Carrera Vertical. Para los IH su último concurso de promoción fue en 2014, cuando todo el personal tenía la carrera congelada. **Se adjudicaron cerca de 400 plazas para un colectivo de 1.100 Inspectores**. El agravio dio lugar a suspender también los concursos para los IH.

Esta ausencia de concursos ha dado lugar a que la AEAT haya asignado las plazas vacantes en comisión de servicio, esquivando el derecho a la concurrencia competitiva en la carrera. **Una situación abiertamente ilegal que supera los límites de la responsabilidad administrativa desde hace más de 15 años** (9 en el caso de los Inspectores).

El PIA: En 2014, tras años de carrera congelada, llegó el PIA en forma de crédito extraordinario de 19,3 millones de euros que venían a aliviar la situación de los trabajadores y que finalmente fueron un festín para los Inspectores.

Ese mismo año 2014, **la AEAT dejaba perder 36 millones del crédito ordinario para retribuciones, que habrían ido a parar a todo el personal, pero la AEAT prefirió**

esforzarse en conseguir un crédito extraordinario a la medida de los Inspectores. Ya lo dijo el entonces Director de la AEAT, Santiago Menéndez, musa de SIAT-UGT-CCOO: el PIA debía compensar esencialmente a los Inspectores, ya que eran los que mayor poder adquisitivo habían perdido.

Hoy el PIA supone 105 millones extras de financiación para la AEAT, mientras se sigue perdiendo el crédito ordinario para retribuciones.

PROMOCIÓN INTERNA Y CSTH: La última manifestación de sesgo corporativo en la dirección de la AEAT ha venido de su negativa a aplicar el **Acuerdo MGNAGE de 3-11-2022 sobre criterios generales en la promoción interna en la AGE** solo en lo que respecta a la PI al CSIH.

Solo para satisfacer a la Asociación de Inspectores (APIFE). Aún resuenan los ecos del audio que la Directora General de la AEAT dirigió el 12 de mayo a los IH para tranquilizarles y prometerles que nunca se crearía el CSTH para integrar a los TH.

LA «RECUPERACIÓN DE DERECHOS» DE LOS INSPECTORES

Este es, a grandes rasgos, el drama que vive el colectivo de IH, para los que al parecer hay que «**recuperar derechos**». Todo ello sin estar incluidos en el glorioso Acuerdo de Carrera de 2007, sin tener «experiencia en la negociación», y teniendo que ser tutelados por la gloriosa «mayoría sindical» en las mesas de negociación.

Y esto es solo una parte de algo que todos conocemos: que en la AEAT hay castas y que las sucesivas direcciones pertenecen a la dominante.

3 de octubre de 2023